



Radicado: K 2017090000228

Fecha: 24/04/2017

Tipo: CIRCULAR

Destino:



DE: Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud - Secretario de Educación

PARA: Rectores, coordinadores académicos, docentes de transición, socios operadores Buen Comienzo Antioquia.

ASUNTO: Orientaciones para fortalecer el proceso de transición armónica de la educación inicial a la educación formal para el año 2017.

La Secretaría de Educación Departamental SEDUCA y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud GIAJ en el marco del convenio 1088 de 2017 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en consonancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, definieron la siguiente ruta con el fin de fortalecer el proceso de transición armónica de niños y niñas al sistema educativo formal.

A continuación se describen las orientaciones que deben tener en cuenta las instituciones educativas y los socios operadores de educación inicial en el Departamento de Antioquia durante el año vigente, con el fin de lograr acciones articuladas y acordes a las necesidades y características de los niños y las niñas que transitan de la educación inicial a la educación formal. Se incluyen estrategias de articulación educativa y orientaciones para fortalecer las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas a partir de los referentes técnicos de la educación inicial.

La Secretaría de Educación y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud realizarán proceso de acompañamiento y seguimiento a su implementación durante cada vigencia.

1. *Articulación educativa*

La política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), enfatiza en la necesidad de garantizar el acceso al grado transición de los niños y las niñas entre los 5 y los 6 años. Para ello, es necesario realizar acciones pertinentes de articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación y su permanencia en el sistema educativo. Además acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo, es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; dado que por un lado, asegura su acceso y permanencia y, por otro, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico. (Orientaciones Todos Listos por la primera infancia).

Entre las razones para acompañar este tránsito se tienen:

- Realizar el tránsito armónico permite garantizar el derecho a la educación de los niños y las niñas.
- Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este período de cambios en la vida de cada niño y niña, evita la deserción escolar.

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) – Calle 42 B 52 – 106 Piso 5, Oficina 513 – Teléfono: (4) 3838451

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – Medellín – Colombia



- Fortalecer las acciones pedagógicas durante el tránsito armónico, protege a niños y niñas de riesgos y vulneraciones.
- Garantizar acciones de articulación entre las maestras de educación inicial y transición le permite al niño y a la niña darle significado a la transición como una continuidad de su proceso educativo.

Hay que tener presente, que cuando no se logra una adecuada articulación educativa, se puede generar no sólo deserción de los niños y las niñas del sistema educativo, sino también, comportamientos de rechazo, miedo e inseguridad. De ahí la importancia de planear y concretar acciones educativas y administrativas y realizar convenios entre las instituciones que, además de garantizar el cupo, impliquen la generación de encuentros, pasantías y divulgación de estrategias pedagógicas que garanticen un tránsito armónico.

Ventajas de acompañar el tránsito educativo de una manera armónica.

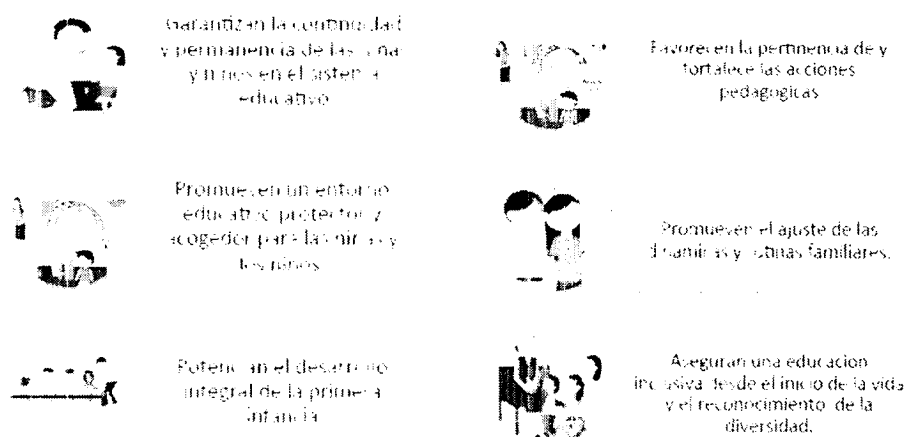


Gráfico 1. Tomado de orientaciones del MEN para la transición integral

1.1 Procesos a implementar para garantizar un tránsito armónico



Gráfico 2. Procesos de articulación para el tránsito armónico a la escuela

1.1.1 **Articulación administrativa (Secretaría de Educación Departamental-Cobertura Educativa, Alcalde, JUME, Secretario de Educación Municipal y rectores).**

Articulación de los diferentes sectores y/o entidades: educación, ICBF, modalidades de educación inicial, coordinadores de Buen Comienzo Antioquia,

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) – Calle 42 B 52 – 106 Piso 5, Oficina 513 – Teléfono: (4) 3838451

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – Medellín – Colombia



con el Comité de asignación de cupos para analizar la población a transitar. Para esto es importante realizar las siguientes actividades:

- a. *Análisis de oferta y demanda de cobertura (Secretarios de Educación Municipal, rectores, operadores):* identificación de la población a transitar de las modalidades de educación inicial, cuidado y protección y de la oferta de cupos en los establecimientos educativos por municipio. Dicho ejercicio lo desarrolla la Secretaría de Educación Departamental, mediante el análisis de las bases de datos de la atención reportada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Buen Comienzo Antioquia.
- b. *Asignación de cupos por establecimientos educativos y matrícula:* para cada establecimiento educativo de acuerdo con la cobertura establecida para el año en curso, se asigna el número de cupos a recepcionar, dicha actividad se realiza mediante el análisis de cobertura y demanda efectuado por la Secretaría de Educación Municipal, teniendo en cuenta la población rural y urbana.

A través de esta actividad se logrará la matrícula de la población a atender en el grado transición, frente a lo que la Secretaría de Educación verificará por cada establecimiento educativo la matrícula efectiva respecto a la proyectada. Además, para el seguimiento al proceso, cada establecimiento educativo, con el aval de las Secretarías de Educación Municipales, deberá elaborar un *informe de transición educativa* con las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental.

A continuación se describen las etapas del proceso de gestión de cobertura establecidas desde la Secretaría de Educación, según la resolución anual (S2016060079945 para el año 2017) "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar vigente, en los niveles de educación de transición, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia":

1. Planeación
2. Capacidad institucional y proyección de cupos
3. Solicitud y asignación de cupos educativos
4. Matrícula
5. Auditoría de la Secretaría de Educación y/o Administración Municipal

1.1.2 Articulación Pedagógica (agentes educativos y docentes).

Integra el acompañamiento pedagógico al proceso de tránsito de los niños y niñas al sistema educativo formal, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- a. *Encuentro de la Red de maestros y maestras Buen Comienzo Antioquia (reconocimiento red de maestros de educación inicial):* cada socio operador de Buen Comienzo Antioquia en su municipio convocará a partir del mes de julio a los agentes educativos de primera infancia, maestros de transición de los establecimientos educativos y centros educativos rurales de cada municipio. Dicho encuentro tiene por objetivo socializar la ruta de transición armónica de la primera infancia al sistema educativo formal mediante el consenso metodológico, operativo y conceptual de dicho proceso.
- b. *Mesa de preescolar Municipal:* el propósito de esta mesa es constituir un espacio de encuentro y un mecanismo de articulación de los diferentes actores y agentes de la educación inicial en el municipio, con el objetivo de trabajar las

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) – Calle 42 B 52 – 106 Piso 5, Oficina 513 – Teléfono: (4) 3838451

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – Medellín – Colombia



necesidades que deben ser fortalecidas para el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas, desde una mirada inclusiva, con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo orientadas.

En esta mesa participan la totalidad de los docentes de transición del municipio (área urbana y rural) adscritos a la planta de cargos del Departamento.

Desde la Constitución Política de 1991, Art. 339 y el artículo 14 del decreto 1860 de 1994 se define la obligatoriedad de incluir el Grado transición en el Plan Educativo Municipal y en el Proyecto Educativo Institucional.

c. Conformación de la mesa de preescolar:

El rector y/o director de cada establecimiento educativo estará encargado de generar espacios de articulación entre las docentes de transición, con el fin de incluir la educación inicial en el Proyecto Educativo Institucional.

Dentro de la programación del calendario escolar debe estar definido: personas que conforman la mesa de preescolar, frecuencia de las sesiones, planeación de temas a desarrollar, articulación con actores municipales que trabajan o intervienen la primera infancia (madres comunitarias, agentes educativos, Secretarios de Educación o demás aliados).

Actores del municipio que trabajan por la primera infancia (Director de Núcleo, Secretario de Educación, directores, rectores, operadores y docentes): se debe realizar un mapeo de los actores de transición y primera infancia que intervienen en el municipio y con los que se puedan articular las actividades de los niños y niñas que transitan: pasantías, asignación de cupos y encuentros de las familias. Cada Municipio determina su planeación y seguimiento a partir del segundo semestre, teniendo presente la resolución anual vigente que establece el *Calendario Académico* expedida por la Secretaría de Educación Departamental (Anexos N°1 y N°3).

Propuesta de ruta a implementar para la conformación de las mesas de preescolar:

Para la conformación de la Mesa de preescolar, se requiere una carta de autorización del representante o autoridad correspondiente de la Institución, entidad u organización que trabaja en el Municipio y que tenga interés de conformar la mesa, que le permita asumir responsabilidades en las decisiones y acuerdos.

Revisión de documentos de desarrollo municipal: una vez conformada la mesa de preescolar se inicia con la identificación de la información documental y/o datos importantes del municipio acerca de la primera infancia (planes de desarrollo, planes estratégicos, presupuestos, diagnósticos, proyectos, apuestas a corto y mediano plazo, situación actual del municipio, principales apuestas del gobierno en turno, entre otros). Esta información facilita la construcción e implementación del plan de trabajo.

d. Análisis de necesidades en el municipio.

Diseño de estrategias: las personas que conforman la mesa de preescolar definen estrategias a seguir en la búsqueda de resolver los problemas y sus principales causas, se requiere la identificación de nuevos aliados y socios que apoyen.



- e. El logro principal de las mesas es cumplir con los objetivos de su creación e institucionalización a través de un acuerdo municipal, para que independientemente de los cambios de gobierno, la mesa de preescolar sea sostenible en el tiempo.
- f. Programación: en este proceso se construyen los planes estratégicos, con el fin de resolver los problemas más sentidos por la población y sus apuestas necesarias, que permitan una mejor articulación entre los actores que trabajan por la primera infancia, orientados al logro de indicadores y a la inclusión de niños y niñas al sistema escolar.
- g. Documentar y/o sistematizar la experiencia: documentar las acciones de la Mesa de preescolar, así como los acuerdos entre las partes, el levantamiento de las actas, los listados de asistencia y hacer los recordatorios pertinentes a través de la lectura del acta antes de cada reunión, esta facilita la revisión de los compromisos y el avance de los mismos. Número de Proyectos Educativos Institucionales articulados con el grado de transición entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos, garantizando la transición armónica de niños y niñas.
- h. *Caracterización*: para el caso de los niños y niñas que vienen participando en modalidades de educación inicial de Buen Comienzo Antioquia, el agente educativo realiza una caracterización, en la cual hace un balance de los principales logros y habilidades de los niños y las niñas en las modalidades de educación inicial. Este instrumento lo diligenciarán en el sistema de información Buen Comienzo Antioquia y será entregado como insumo a las maestras del grado transición para el seguimiento de cada niño y niña. Este instrumento es el resultado de la articulación y comunicación efectiva del agente educativo, docente y familia. (Anexo 4. guía de logros y conquistas para el tránsito armónico al sistema educativo).

Pasantías de las familias y niños y niñas de educación inicial a los establecimientos educativos: estas pasantías deberán ser coordinadas en el momento en el que se hace la planeación del calendario escolar entre los socios operadores de educación inicial y los establecimientos educativos que reciben a los niños y niñas que pasan al grado transición. El desarrollo metodológico de las pasantías, se concretará en el encuentro de la red de maestros y maestras Buen Comienzo Antioquia a realizarse en cada municipio durante el mes de septiembre de cada vigencia.

- i. *Festivales de entrega pedagógica*: cada municipio en el marco del encuentro de la red de maestros definirá el procedimiento para realizar la entrega educativa a través de festivales artísticos y de rondas infantiles, en donde se realice la entrega pedagógica de los niños y niñas a las instituciones educativas para la siguiente vigencia. Se recomienda que dichos festivales estén cargados de sentido para los niños y las niñas, desde el juego, la exploración del medio, el arte, la literatura y los principales símbolos que han acompañado su proceso educativo.
- j. *Acompañamiento pedagógico a los niños y niñas que transitaron al sistema escolar*: cuando los niños y niñas inicien el grado transición, recibirán acompañamiento en su proceso de adaptación en el nuevo entorno educativo



por parte de su maestro o maestra. Para ello cada establecimiento educativo deberá conocer e implementar las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación, las cuales se describen en el Anexo 3. *¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.*

Actividad de encuentro para el mes de mayo con los niños, niñas y familias que se encuentran en el grado transición en el año vigente, donde se puedan recoger las experiencias de adaptación y procesos llevados a cabo con los propósitos de los Derechos Básicos de Aprendizaje para transición.

Se debe contar con un cronograma establecido para el año vigente con las actividades de movilización, encuentros pedagógicos y pasantías para el grado transición.

1.1.3 Articulación con las familias.

Acompañamiento y acercamiento de las familias al establecimiento educativo, a partir de lo establecido en el Anexo 3 *¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.*

- a. *Encuentro informativo con familias para comunicar el sentido del proceso de articulación educativa y socializar cupos por establecimiento educativo.* Este encuentro será realizado en cada establecimiento educativo por los y las maestras de transición y será coordinado con los socios operadores de Buen Comienzo Antioquia, durante los últimos meses del año anterior al ingreso de los niños y niñas al establecimiento educativo.
- b. *Pasantías con las familias, los niños y las niñas:* los y las maestras de transición facilitarán espacios para que los agentes educativos de educación inicial desde lo pedagógico acerquen a los niños y niñas que transitarán y a sus familias al mundo real de las instituciones educativas y su estructura formativa, administrativa, locativa, familiar y educativa.
- c. *Encuentro con las familias para acompañamiento psicosocial al proceso adaptativo de los niños y niñas:* los establecimientos educativos generarán espacios de encuentro con los padres de familia de los niños y niñas que transitaron durante las dos primeras semanas de cada vigencia, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al acompañamiento pertinente y oportuno de parte de las familias, al proceso de tránsito que viven los niños; facilitando además, su adaptación al proceso que se vive como familia.

2. Orientaciones para fortalecer las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas a partir de los referentes técnicos de la educación inicial.

Con el fin de que el proceso de tránsito de los niños y las niñas a la escuela sea armónico, cada establecimiento educativo deberá acoger las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional *¡Todos Listos!*, para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo (ver Anexo 3), donde se amplían las siguientes orientaciones que deben llevarse a cabo:

- Lograr articulaciones entre los adultos y las instituciones, para que el niño y la niña vivan el tránsito como una continuidad en su proceso educativo.



PIENSA EN GRANDE

- Generar experiencias enriquecidas, desde la palabra, el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura que le permitan construir confianza.
- Acompañar a los niños y las niñas desde sus particularidades, propendiendo por la adaptación de los ambientes, a partir de sus características y necesidades, facilitando el proceso de tránsito al establecimiento educativo.
- Generar experiencias que promuevan la construcción de confianza y acogida en el ingreso al entorno educativo, garantizando el acompañamiento activo y permanente de sus seres significativos.
- Promover experiencias que permitan familiarización de la niña o niño con las personas, espacios, materiales y rutinas del entorno educativo de manera espontánea y natural.
- Movilizar entre los niños, las niñas y sus familias el intercambio de experiencias vividas con el ingreso al grado de transición.
- Impulsar el acceso oportuno de los niños y niñas al grado de transición, de acuerdo con su edad y características del desarrollo.
- Generar acciones enfocadas a promover el seguimiento, continuidad y permanencia de las niñas y niños en el entorno educativo, teniendo en cuenta las transiciones que viven sus familias por situaciones contextuales.
- Incluir a todos los niños y las niñas teniendo presente las acciones conjuntas entre las familias, las instituciones educativas, de protección, de salud, deportivas, religiosas, recreativas y comunitarias.
- Propiciar ambientes estéticos, cálidos y acogedores que le permitan sentirse protegido y retado para el aprendizaje.
- Implementar estrategias desde el establecimiento educativo para contar con espacios físicos, dotación y equipamientos necesarios para potenciar al máximo las capacidades de las niñas y los niños. Estos ambientes deben promover experiencias retadoras, permitir la exploración, participación, socialización, brindar bienestar y seguridad. Estos deben ser flexibles y adaptarse a las particularidades de las niñas y los niños, las comunidades, actividades rectoras de la primera infancia (juego, arte, literatura y exploración del medio) y contextos donde se desarrollan.
- Contar con muebles, enseres y material didáctico acorde con las necesidades de desarrollo integral, la inclusión y las características de las niñas y los niños, con el contexto sociocultural y con el proceso pedagógico; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, en relación con los cuales el establecimiento educativo deberá promover:
 - ✓ El uso adecuado del material didáctico educativo duradero y de consumo con los niños, niñas y sus familias.
 - ✓ Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio
 - ✓ Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida y recibida con los recursos aportados por la entidad territorial y elaborar un inventario de la misma.
 - ✓ Asimismo, el establecimiento educativo debe tener documentados e implementados todos los procesos que garantizan la seguridad de los niños y niñas de acuerdo con el PEI de cada IE, tales como: Plan de emergencia, rutas de atención para la garantía de los derechos de los niños y niñas, entre otros.
- Incorporar en el Plan Educativo Municipal (PEM), la transición integral entre la primera infancia y la educación formal de acuerdo a la Ley 60 de 1993, donde señala la formulación de Planes Educativos Municipales y



departamentales como documento que apoya la gestión de los servicios educativos, respondiendo a las necesidades de cada Municipio y consecuente con la Constitución Política de 1991 en su Artículo 339, que indica que todos los Municipios deben elaborar sus planes de desarrollo social y económico; esto para tenerlo adaptado al mes de junio de 2017.


- Ajustar en el Plan Educativo Institucional (PEI) las propuestas y estrategias del anexo ¡Todos listos! De acuerdo a las características, necesidades e intereses de los niños, familias y maestras de los establecimientos educativos; esto para tenerlo adaptado al mes de mayo de 2017.

Las estrategias materializadas en los documentos se implementen con los niños, niñas, familias a partir del mes de junio de 2017.

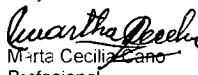
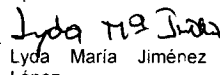
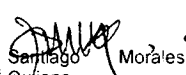
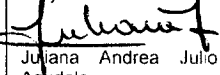


Nota: la Secretaría de Educación de Antioquia SEDUCA y La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud GIAJ brindará asesoría y asistencia técnica a los Municipios que quieran fortalecer esta estrategia en los establecimientos educativos.

3. Anexos

- Anexo 1 Resolución S2016060079945 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADEMICO, AÑO 2017, para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia que prestan el Servicio Público Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación de Adultos, y se dictan otras disposiciones”
- Anexo N°2 ¡Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. Ministerio de Educación Nacional.
- Anexo N°3 Lista de chequeo transiciones armónicas.
- Anexo N°4 Guía de logros y conquistas para el tránsito armónico al sistema educativo 2017


Catalina Pérez Zabala
 Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud


Néstor David Restrepo Bonnett
 Secretario de Educación

Proyectó:  Martha Cecilia Cano Profesional Universitario	Aprobó:  Lyda María Jiménez López Coordinadora de Primera Infancia	Revisó:  Santiago Quintero Morales Lider Gestión en Contratación	Proyectaron:  Juliana Andrea Julio Agudelo Sara Cuartas Profesional Universitaria	Aprobó:  Santiago Ospina Director Pedagógico	Revisó:  Teresita Aguilar García Directora Jurídica
--	--	--	---	--	---